RESOLUCIÓN Nº 2.325/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA COPCI S.A PARA LA "REPARACION DE PUENTE"; DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES; EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.----------

SAN IGNACIO GUAZU, 01 DICIEMBRE DE 2016.-

VISTO : El Acta de Apertura de sobres, en la que se presentó un solo oferente y que cumple con lo establecido en el anexo del llamado, y avalados en el Art.522/2015se procede a la Adjudicación de este Oferente que presento oferta según lo sugerido en el Informe de Evaluación, y;----------

CONSIDERANDO : **Que;** la Ordenanza Municipal Nro. 98/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.016.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2016.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, a efectuar la adjudicación **a la Empresa "COPCI S.A",** de la ciudad de San Juan Bautista - Misiones, para la REPARACION DE PUENTE, efectuado a través de la modalidad de contratación directa, cuyo asciende la suma de **GUARANIES 88.857.580 (Ochenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta) IVA incluido.----------**

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

Abog. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones